



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública, celebrada de manera híbrida en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día miércoles 4 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Nonagésima Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, **Declaración de Quórum e Instalación** de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la **Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública** de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actuaron de forma conjunta, **referente al asunto enviado por los C.C. Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del H. Ayuntamiento, con el tema; Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 4, 10, 11 y 46 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.** Registrado con el número de expediente: **SG/PR/053/2024**, número de oficio: **SG/OM/01052/2024**; **5.- Clausura de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la presente sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	Mariana Santiago Juárez	Presente



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

4.- Regidor	Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
5.- Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
6.- Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	Presente
7.- Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
8.- Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
9.- Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
10.- Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
11.- Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
12.- Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
13.- Regidor	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
14.- Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
15.- Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
16.- Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
17.- Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
18.- Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
19.- Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
20.- Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
21.- Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
22.- Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Solicito a todos los presentes ponerse de pie. Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día 4 de septiembre del año 2024, declaro formalmente



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

instalada la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la **Nonagésima Sesión Extraordinaria** con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de (21) Votos. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **punto número 4.** **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carbballal Ogando para que dé lectura a los acuerdos del punto **número 4.** **Regidora:** Dictamen de las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y de la Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por los C.C. Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del H. Ayuntamiento, con el tema; Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 4, 10, 11 y 46 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 123, y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso d), y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción VII, 11 fracción III, 14, 74 fracción I, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción IV, 106 fracción I, 110, 121, 126, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir y resolver sobre dicha solicitud, por lo que en uso de las facultades que la reglamentación municipal les otorga, estas Comisiones exponen la siguiente: **RELATORIA. PRIMERO.** – Los C.C. Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del H. Ayuntamiento, solicitaron al Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, la inclusión de un punto en el orden del día de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, con el tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 4, 10, 11 y 46 del



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SEGUNDO. – Durante el desarrollo de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento, el Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, propuso que la solicitud antes mencionada sea enviada a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y a la Comisión Especial de Fomento Económico para que de forma conjunta estudien, analicen y elaboren el resolutive correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos el envío a dichas Comisiones.

TERCERO. – Durante la Realización de la Sesión Conjunta de las Comisiones en comento, procedieron al estudio y análisis de la iniciativa presentada por los peticionarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERO. – México ocupa el 6° lugar entre los países de Latinoamérica en consumo de alcohol, de acuerdo con la Secretaría de Salud, alrededor de 20 millones de personas se enfrentan a un consumo problemático de bebidas alcohólicas en nuestro país.

SEGUNDO. – En Hidalgo el 4.7 por ciento de la población entre 12 y 65 años de edad consume de forma recurrente alcohol, lo que significa que cinco de cada cien habitantes ingieren bebidas alcohólicas al menos una vez a la semana, de acuerdo con datos desagregados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el consumo de alcohol puede traer consigo un sin número de problemas sociales, económicos, de seguridad y académicos.

TERCERO. – En la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este H. Ayuntamiento se puso a consideración del mismo, un acuerdo económico enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por medio del cual exhorta a los 84 municipios para implementar acciones en horarios de establecimientos mercantiles que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.

CUARTO. – De igual forma en la septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública nuevamente se pone a consideración de este H. Ayuntamiento otro acuerdo económico enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con algunas otras recomendaciones para los establecimientos mercantiles que expendan o vendas bebidas alcohólicas, pero sin dejar de hacer hincapié en crear medidas que regulen los horarios de los establecimientos mercantiles.

QUINTO.- Derivado de lo anterior y en el entendido que como administración no podemos permanecer ajenos ante los índices de alcoholismo en nuestro Estado y menos en nuestro Municipio, aunado a los problemas sociales, económicos y de salud que trae consigo esta problemática, es por ello que en la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se prohíbe la venta y consumo de alcohol en; Centros nocturnos, discotecas y similares;



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

Bares, cantinas y similares; así como Restaurantes-Bar establecimientos con elaboración y preparación de alimentos., todos con enajenación de bebidas alcohólicas para su venta y consumo, a partir de su hora de apertura hasta las 14:00 horas de lunes a domingo, con la que se pretendía regular los horarios de los establecimientos con venta y distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto; sin embargo no fue la vía ni el procedimiento correcto, por lo que por unanimidad de votos dicha iniciativa fue desechada por el H. Ayuntamiento en la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Publica. Es de resaltar las diversas mesas de trabajo que en el ayuntamiento se hicieron con empresarios, restauranteros, cámaras de comercio y público en general para llegar a un acuerdo que permita reducir el impacto que causa el consumo de alcohol en el Municipio, llegando a acuerdos favorables en favor del bienestar social. **SEXTO.** – Por lo anteriormente expuesto es que resulta necesario hacer una reforma reglamentaria al ordenamiento jurídico que regula los establecimientos en nuestro Municipio, regulando los horarios en que los establecimientos mercantiles comienzan la venta de bebidas alcohólicas. Con esta reforma no se pondrá fin a la problemática de los altos índices de alcoholismo que hay en el Municipio ni a los problemas que esto genera, sin embargo, se pretende una disminución considerable en los mismos, así mismo, esta reforma será un parteaguas para enfatizar y poner mayor atención e implementación de más acciones que lleven consigo la concientización en el consumo de bebidas alcohólicas, sobre todo entre los jóvenes. Esta propuesta también fue trabajada cuidadosamente para que el sector productivo no tenga un impacto en su economía, cuidando en todo momento a la sociedad pachuqueña sin afectar al sector económico. Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente: **ARTICULO ÚNICO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 10, 11 y 46 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO:** **Artículo 4.-** ... I a la XXVII.- ... XXVIII.- Los establecimientos mercantiles cuyo giro principal o complementario sea la venta de bebidas alcohólicas en envase a abierto para su consumo dentro del mismo establecimiento, deberán dentro de sus facultades fomentar e implantar acciones para concientizar sobre los abusos del alcohol; XXIX.- El personal en general de los establecimientos mercantiles deberá de estar capacitado en temas de derechos humanos, protocolos de actuación en caso de incidentes, protocolos de atención a población LGBTIQ+, y protección civil; XXX.- Las demás que señale el presente Reglamento y diversas disposiciones aplicables. **Artículo 10.-** Los establecimientos mercantiles con licencia o permiso



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

que traigan consigo la venta de alcohol en envase abierto, cualquiera que sea su denominación, independientemente de su hora de apertura aprobada por el área correspondiente, solo podrán comenzar su venta o distribución de bebidas alcohólicas en los siguientes horarios: I.- **Restaurante cualquiera que sea su denominación, siempre y cuando tenga como giro complementario la venta de bebidas alcohólicas;** comenzará su venta y distribución de manera normal a partir de la hora señalada en su licencia de funcionamiento, deberá de cerrar al público a partir de la 24:00 horas, y estar desalojado a más tardar a las 01:00 a.m. horas; II.- **Bares y similares:** comenzaran la venta y distribución de bebidas alcohólicas a partir de las 14:00 horas, hasta las 23:00 horas el establecimiento deberá estar desalojado a más tardar a las 24:00 horas; III.- **Antros/centros nocturnos/discotecas:** Estos establecimientos deberán apertura con la venta y distribución de bebidas alcohólicas a las 21:00 horas, cerrando al público a las 02:00 horas y desalojarán el establecimiento a más tardar a las 03:00 horas; IV.- **Cantinas.** - para efecto de estos giros los horarios de apertura y cierre serán los que establezca su licencia de funcionamiento de lunes a sábado, los días domingo solo podrán laborar en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Los contemplados en la fracción II y III de este artículo, no podrán laborar los días domingos. **Artículo 11.-** Para efectos del artículo anterior se entenderá por; I.- **Restaurante:** Unidades económicas con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida, con servicio de preparación de pescados y mariscos, servicio de preparación de antojitos, servicio de preparación de tacos y tortas, o cualquier otra preparación de alimentos de consumo en el establecimiento, todos con giro complementario de venta de bebidas alcohólicas; II.- **Bares, cantinas y similares:** Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato; III.- **Antros, centros nocturno y discotecas:** Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin pista para bailar o la presentación de algún espectáculo. **ARTICULO 46.-** Para efectos de este Capítulo, **NO** se considerarán alimentos preparados los siguientes: frituras, frutas secas y similares en cualquier presentación, aunque estos sean preparados dentro del mismo establecimiento. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** – El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo. **SEGUNDO.** – Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión. **TERCERO.** - Se deroga cualquier disposición que contravenga el presente Decreto. **Por lo antes expuesto, los integrantes de las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y la Comisión Especial de Fomento Económico actuando de forma conjunta, llegan a los siguientes: ACUERDOS.**



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

PRIMERO. Las Comisiones; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Comisión Especial de Fomento Económico, son competentes para actuar, analizar y dictaminar respecto a la solicitud presentada por los C.C. Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, con el tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 4, 10, 11 y 46 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; **por lo que aprueban por mayoría de votos dicha solicitud. SEGUNDO.** Esta iniciativa que se presenta ha cumplido por lo dispuesto con la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, así como el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; al haber obtenido la exención del Análisis del impacto Regulatorio "AIR". **TERCERO.** Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que, en caso de ser aprobado, publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **QUINTO.** El Presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 02 de septiembre del año 2024.**

ATENTAMENTE. POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y COMISIÓN ESPECIAL DE FOMENTO ECONOMICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES. C. OSCAR PÉREZ MARQUEZ, COORDINADOR; C. MARIANA SANTIAGO JUÁREZ, INTEGRANTE; C. CÉSAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO, INTEGRANTE; C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO, INTEGRANTE; C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE; C. SABAS DÍAZ MONTAÑO, INTEGRANTE; C. ZENÓN ROSAS FRANCO, INTEGRANTE; C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTIZ, INTEGRANTE; C. SELENE ITZEL BALDARAS SAMPERIO, INTEGRANTE; C. RICARDO ISLAS SALINAS, INTEGRANTE; C. GERARDO MARTINEZ DE LA CRUZ, INTEGRANTE; C. OLIVIA ZUÑIGA SANTIN, INTEGRANTE; C. CARLOS JAIME CONDE ZUÑIGA, INTEGRANTE; C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO, INTEGRANTE; C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO, INTEGRANTE; C. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, INTEGRANTE. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FOMENTO ECONOMICO, MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO, COORDINADORA; C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO, SECRETARIA; C. GUILLERMO OSTOA

7



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

PONTIGO, INTEGRANTE; C. RICARDO ISLAS SALINAS, INTEGRANTE; Es cuanto Sr. Presidente. Presidente.- Doy inicio al registro de Oradores para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Olivia López Villagrán al respecto del dictamen que pretende votar esta tarde, si quisiera decir como número uno este dictamen no fue acompañado a la convocatoria de esta Asamblea, no tiene muchos días que se había retirado en comisiones precisamente y por falta de información se había dicho que se quedaba en pendientes, tercera de la lectura que hacen ahorita no se dice nada que se desprende que todo lo quieren hacer con prisas y a la carrera no existe alguna cuestión positiva o firme y con muchas carreras, cuestión como para que diga no está agotado el tema. **Presidente:** se le concede el uso de la palabra al Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Únicamente tiene, el dictamen ha sido discutido en distintas ocasiones, hay quienes se encuentran desde luego de acuerdo y quienes no y eso es muy válido por supuesto siempre en las democracias se puede disentir incluso de los procesos y de los procedimientos y yo he insistido que eso le da riqueza a las discusiones que hemos llevado en este cabildo, particularmente este dictamen me parece que engloba lo que ha sido el ir y venir del Ayuntamiento de Pachuca en los últimos años, recordémoslo surge de una propuesta original del Presidente en torno a una problemática que existe en la ciudad y que es el aumento del alcoholismo, o de la toma de alcohol sobre todo en jóvenes menores de edad, una propuesta que se detuvo para escuchar a los distintos sectores de la sociedad y que recordaremos fue votada por unanimidad para ser desechada, incluso por el Presidente en un ánimo de escucha, por lo que a qui lo que se ha querido hacer, imponer ningún pensamiento, ninguna idea, nos unió en torno a una problemática yo lo decía cuando estábamos discutiendo este dictamen y lo sostengo, me parece que esto es únicamente el primer paso para solucionar un tema que tiene que verse desde una perspectiva transversal, con la participación no solo del gobierno de sus distintos ordenes o niveles, si, no que tiene que verse con una perspectiva amplia de participación social, yo no quisiera, yo no entrare más en debate me parece que lo que ya hemos discutido en las comisiones ha sido suficiente, respeto en lo que cada uno de mis compañeras y compañeros han determinado el dictamen esta a la vista y el escrutinio de todas y de todos y únicamente yo solo quisiera reconocer este debate importante, serio de ideas que se da hasta el ultimo día de este Cabildo reconociéndoles a cada una y a cada uno sus aportaciones con mi gratitud de haber podido servir a Pachuca desde este honroso cargo de Regidor del Ayuntamiento; **Presidente:** Hare uso de la palabra, saben que a lo largo de esta administración hice pocas participaciones del mismo, pero honestamente quiero felicitar a todas y



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

todos los miembros de la asamblea en donde bien se dice se tuvo la oportunidad de hacer mesas de trabajo con sociedad civil con miembros de del sector productivo del rubro y todos se escucharon y se llegó un consenso y creo que se están teniendo buenos resultados y esto es gracias al esfuerzo y la dedicación de ustedes y lo digo fuerte y claro que lo único que buscamos es la erradicación del alcoholismo en la juventud queremos más cultura más deportes, más educación en todos los aspectos para así poder tener una mejor sociedad si es que enhorabuena los felicito a todas y todos y pondré punto y aparte aquí tocaré el tema de agradecimiento porque hoy es la última sesión extraordinaria que estamos teniendo en este Cabildo en donde se ha hecho historia donde a través de la conciencia a través del diálogo a través del debate se pudieron aprobar se pudieron debatir temas de suma importancia, pero todas con una finalidad y con un pensamiento de cada uno de ustedes que fue sacar adelante a Pachuca de qué fue sacar adelante a las familias pachuqueñas de aportar el granito de arena para poder salir adelante mi reconocimiento y respeto total y absoluto de ustedes de lo que han venido elaborando y han venido haciendo en este ayuntamiento como bien lo decían nada es personal todo se queda aquí, con mesas de debate de diálogo con fundamento y que todo sea a favor de Pachuca los voy a dar siempre en mi corazón Olivia, Carlos, Ricardo, Guillermo, Paco, Elena, César, Oscar, Erika, Mariana, Brenda, Bernarda, Sabas, Zenón, Reinita, Selene, Muchas gracias y hoy en especial agradezco también a los miembros que están en línea a Gerardo, Liz María, Olivia, Regina, a Guadalupe Les deseo el mayor de los éxitos para lo que venga de ahora en adelante para ustedes el mejor de los éxitos, persigan sus sueños luchen por sus ideales, eso es lo más importante y hoy en especial, quiero agradecer que en esta ocasión y que es la última me está acompañando mi esposa Barbarita Gracias Bárbara por estar siempre conmigo y este momento para mí es sumamente importante porque estamos terminando la última sesión extraordinaria de cabildo que Dios les bendiga Enhorabuena y les deseo lo mejor de todo corazón muchas gracias. **Presidente.** Se le concede el uso de la palabra a la regidora Olivia López Villagrán., **Regidora:** Desde luego muchas gracias Presidente por los buenos conceptos que tiene de nosotros y por su agradecimiento, pero retomando el tema que nos ocupa, solicito quede debidamente asentado que no se acompañó, ni se nos entregó el dictamen que el día de hoy se pretende votar. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Erika Elizabeth Trujillo Ortiz en ese sentido porque no se puso el anexo, podríamos hacerlo, propongo para que se compense en el acta, como lo hemos hecho en los demás documentos y quedara en el acta como quedo completo siendo un documento muy relevante y que sobre todo es un tema de importancia



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

social. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a **votación** la propuesta de la Sindica Hacendaria para que quede asentado en actas que se incluya en su totalidad el Dictamen Resolutivo de referencia al que se le acaba de dar lectura. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Sindica Procuradora para que se anexe el Dictamen Resolutivo de Referencia que se acaba de presentar, informo a ustedes que la propuesta la Sindica Procuradora Erika Elizabeth Trujillo Ortiz fue aprobada por mayoría de (20) Votos a favor (0) en contra y (2) abstenciones. A continuación, el **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a **votación de manera nominal** el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo de referencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a **votación de manera nominal**; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto. -----

No.	CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	En abstención
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	✓		
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz		X	
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	✓		
7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández		X	



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	✓		
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín		X	
10.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
11.-	Regidor	C. Guillermo Ostoia Pontigo	✓		
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
13.-	Regidor	C. María Elena Carballal	✓		
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	✓		
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	✓		
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	✓		
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	✓		
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	✓		
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
20.-	Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	✓		
21.-	Regidora	C. Olivia López Villagrán		X	
22.-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado con (18) Votos a favor y (4) Votos en contra. Es cuanto**



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

señor Presidente. Presidente. Solicito al Señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente a la **Clausura de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Publica. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día 4 de septiembre del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente acta de **15 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA
CIDEL
SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO


C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA


C. MARIANA SANTIAGO
JUÁREZ
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

R

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO
GÓNZALEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ

38



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

R

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. CARLOS JAIME CONDE
ZÚNIGA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN



Acta de la Nonagésima Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Miércoles 4 de septiembre de 2024.
18:00 horas.

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO

